

RESOLUCIÓN No. 03668

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 2327 de 2015, 1127 de 2016 y 2208 de 2016, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, imparte algunos lineamientos que contribuyen a reorientar el proceso de diseño y montaje del Sistema de Control Interno, haciendo énfasis en la necesidad que las áreas básicas y de apoyo de la organización entiendan que tienen una "responsabilidad por resultados" y por lo tanto se requiere de la formalización y documentación de los procedimientos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Página 1 de 6

RESOLUCIÓN No. 03668

Que la Oficina de Participación, Educación y Localidades mediante memorando No. 2017IE218627 de noviembre 02 de 2017, solicitó la actualización de los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	<i>Participación en instancias, escenarios o espacios de participación</i>	126PM01-PR05	3.0	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: Modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, adicionar el producto denominado “ <i>Secretaría técnica de instancias</i> ”, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “ <i>Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG</i> ”, incluir las actividades, responsables y registros relacionados con la sistematización del procedimiento en el aplicativo forest y ajustar los puntos de control para evitar la probabilidad de desviación de incumplimiento del objetivo y del servicio del procedimiento.
2	<i>Gestión de la participación ciudadana digital</i>	126PM01-PR08	4.0	Modificar, ajustar, incluir y actualizar Modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “ <i>Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG</i> ”, Se ajustan las actividades, responsables y registros, se modifica los puntos de control para evitar la probabilidad de desviación de incumplimiento del objetivo y del servicio del procedimiento.
3	<i>Desarrollo de estrategias de educación ambiental</i>	126PM01-PR10	2.0	Modificar, ajustar, incluir y actualizar: Modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, se requiere cambiar el nombre del producto del procedimiento, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 “ <i>Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG</i> ”, Se ajustan las actividades y responsables y registros, se



RESOLUCIÓN No. 03668

				modifica los puntos de control para evitar la probabilidad de desviación de incumplimiento del objetivo y del servicio del procedimiento.
4	<i>Control de Producto No Conforme</i>	126PM05-PR03	9.0	Eliminar: Debido a que no es efectivo este control de calidad adicional para los servicios generados por el proceso; pues se cuenta con encuestas de percepción, las cuales permiten medir el grado de satisfacción de los usuarios frente a los servicios, y se ajustaron los puntos de control de los cuatro procedimientos del proceso para evitar la probabilidad de desviación de incumplimiento del objetivo y de los servicios. Así mismo, la norma ISO 9001:2015 no establece como obligatorio contar con un procedimiento para el control de la conformidad de los productos y servicios.
5	<i>Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local</i>	126PM01-PR11	1.0	Modificar, ajustar, incluir, actualizar, eliminar y adicionar: Modificar el objetivo del procedimiento para alinearlo con el objetivo del proceso, incluir los lineamientos transversales del Sistema Integrado de Gestión, ajustar los códigos de los anexos conforme el procedimiento 126PA06-PR01 "Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG", adicionalmente se elimina el modelo 126PM01-PR11-M-4 "Expediente local" y se adiciona el modelo 126PM01-PR11-M 5 "Reporte gestión ambiental local", se modifica los puntos de control para evitar la probabilidad de desviación de incumplimiento del objetivo y del servicio del procedimiento.

Que, mediante las resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y son objeto de eliminación o modificación:

No.	RESOLUCIÓN No.	NOMBRE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN APROBADA
1	2327 de 2015	Participación en instancias, escenarios o espacios de participación	126PM01-PR05	3
2	2327 de 2015	Gestión de la participación ciudadana digital	126PM01-PR08	3

RESOLUCIÓN No. 03668

3	1127 de 2016	Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental	126PM01-PR03	9
4	2208 de 2016	Desarrollo de estrategias de educación ambiental	126PM01-PR10	2
5	2208 de 2016	Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local	126PM01-PR11	1

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – Modificar parcialmente el artículo sexto de la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Participación en instancias, escenarios o espacios de participación	126PM01-PR05	4.0
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Gestión de la participación ciudadana digital	126PM01-PR08	4.0

ARTÍCULO 2. – Modificar el artículo dos de la Resolución 1127 del 16 de agosto de 2016, en el sentido de eliminar del Sistema Integrado de Gestión, la versión 9.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental	126PM01-PR03	9.0

ARTÍCULO 3. – Modificar el artículo sexto de la Resolución 2208 del 12 de diciembre de 2016, en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Desarrollo de estrategias de educación ambiental	126PM01-PR10	3.0

ARTÍCULO 4. – Modificar el artículo octavo de la Resolución 2208 del 12 de diciembre de 2016, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 03668

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Participación de ciudadanos(as) a procesos de gestión ambiental local	126PM01-PR11	2.0

ARTÍCULO 5. – La difusión de la modificación y adopción de los procedimientos está a cargo de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, responsable del proceso y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO 6. – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCION.

ARTÍCULO 7 – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente las Resoluciones 2327 de 2015, 1127 de 2016 y 2208 de 2016, del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de diciembre del 2017



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

Elaboró:

SANDRA VIVIANA DUARTE
RESTREPO

C.C: 35254849

T.P: N/A

CONTRATO
CPS: 20170623 DE
2017

FECHA
EJECUCION:

11/11/2017

Revisó:

ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR

C.C: 52227214

T.P: N/A

CONTRATO
CPS: 20170987 DE
2017

FECHA
EJECUCION:

07/12/2017

Página 5 de 6



RESOLUCIÓN No. 03668

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/12/2017
SANDRA VIVIANA DUARTE RESTREPO	C.C:	35254849	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170623 DE 2017	FECHA EJECUCION:	04/12/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C:	51992938	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	13/12/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C:	51992938	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
ORLANDO RUBIO RICO	C.C:	79445313	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170401 DE 2017 CESION DE	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/12/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS: CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	16/11/2017
Aprobó:							
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	15/12/2017
Firmó:							
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/12/2017